

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE MÚSICA

En cuanto a los alumnos que tengan pendiente la asignatura de música del año anterior nos encontramos con diferentes casos:

- De un lado los que no superaron la asignatura en 1º de ESO y están en 2º:

Recuperarán la asignatura si aprueban segundo de ESO, siempre y cuando tengan superado el criterio de evaluación número 10, que no se tendrá superado en el caso de haber recibido dos partes de disciplina en la asignatura de música, durante el curso.

En ese caso deberán presentarse a los exámenes de pendientes que se realizarán en cada una de las evaluaciones.

- Por otro lado los que estando en 3º de ESO o en 4º, tienen pendiente 2º, o 1º y 2º :

Estos alumnos deberán presentarse a los exámenes de pendientes que se realizarán durante cada evaluación en el aula de música durante los recreos.

Las fechas de dichos exámenes se acordarán con los alumnos para facilitarles su estudio. La profesora se pondrá en contacto a través de los tutores y estará localizada en la sala de profesores los lunes después del recreo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIOS

Pruebas de Septiembre

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente tendrán que realizar una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos estudiados durante el curso. Esta prueba será de preguntas a desarrollar, aunque también podrá contener preguntas de tipo test.

Horario de atención al alumnado: lunes, de 11.45 a 12.45h

